

Precio
de suscripción.

En Mahón, 6 rs. al mes, ade-
lantados. En los demás pue-
blos de la isla, 7 rs.-Fuera,
trimestre, 24 rs.

Este periódico se pu-
blica todos los días por
la mañana, excepto los
días siguientes a las fiestas
nacionales, en que se publica
el número correspondiente.

Año IV. Mahon, viernes, 27 de Setiembre de 1872.

CARTAS POLÍTICAS

A LOS ALAYORENSES.

Un célebre poeta y filósofo in-
mortal, en su ilustrada peregrina-
cion a través de las costumbres de
los pueblos nos ha dicho que no bas-
ta reformarlas, sino que es preciso
transformarlas.

Y la evidencia de este argumento
tanto resalta, que a nadie se le oculta
que una cosa habrá podido ser
objeto de tantas y tales reformas que
por último se cae de vieja y deshe-
cha.

Esto aplicado a los pueblos en su
marcha política o en su desenvolvi-
miento social, prueba incontestable-
mente que el reloj del tiempo o las
leyes fatales del progreso les señala
la hora de un nuevo modo de ser
en su sentir, en su pensar y en su
obra.

Los pueblos que difícilmente en-
tran en este periodo de transfigura-
ción, permitiéndoles la palabra, re-
velan cuando no un atraso intelec-
tual, vicios de organismo creados
al calor de perniciosas ideas o al
contacto de hábitos corrompidos, na-
cidos por abandono de sí mismos o
introducidos por un espíritu explota-
dor y utilitario.

Tanto si reconocen una como otra
causa, las consecuencias, cuando se
palpan son dolorosas; si no se pal-
pan, desgraciado del pueblo que ni
ese instinto le queda en el caos de
su desfallecimiento moral y desco-
nocido civismo!

Nada conocemos tan trascenden-
talmente predisposto a la aberración
y al desventurado sincretismo
de desbordadas opiniones, como las
colectividades que han perdido el
sentimiento, especie de cuerpos opa-
cos galvanizados por las necesida-
des puramente materiales sumié-
dose en el laberíntico mar de pasio-
nes bastardas y raquíáticas.

¿Qué es un pueblo sin sentimien-
to? ¿Qué es una colectividad sin idea
de progreso? ¿Qué es en el siglo XIX
una sociedad sin más adelantos que
los que llenan meramente las ne-
cessidades del momento?

Cuando meditamos sobre el esta-
do moral y político del pueblo de
Alayor, nada iguala nuestro asom-

El Menorquin

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Precio
de los anuncios.

Los anuncios y comunicados
se insertarán a precios con-
venionales.—Se ofrece re-
baja a los Suscriptores.

Redacción y Adminis-
tración, calle del Castillo,
58. Horas de oficina para
anuncios, de 9 a 12 ma-
ñana.

Núm. 961.

bro; nada puede conmovernos tan
sensiblemente. Acaso no viven sus
habitantes a dos pasos de nosotros?
Nuestras relaciones no son las mas
cordiales y estrechas?

Sin que exijamos para nosotros
aquel grado de perfectibilidad a que
desgraciadamente no ha alcanzado
la raza latina; nos creemos en el
deber de decir, que el pueblo de
Alayor no ha dado a los derechos
individuales la importancia y el va-
lor que por lo inalienables e impres-
criptibles debían ser tan sagrados
como la conciencia mas recta, tan
respetados como la misma religión.

Si acaso fuésemos a buscar las
causas originarias de esa falsa cuan-
errónea apreciación, descargariamos
todo el rigorismo de nuestros juici-
os sobre entidades despreciables
que en el momento de su aparición
sacrificaron la idea virgen del pro-
greso y del porvenir en aras de sus
mezquinas especulaciones.

Si bien es verdad que la política
ha sembrado una perturbación revo-
lucionaria en las intenciones no po-
cas han recibido el fruto inmediato en
sus múltiples beneficios en el orden
intelectual y en el social; el pueblo de
Alayor no ha tomado asiento en esa
transformación, no ha despertado a
la nueva vida. Conoce la Revolu-
ción? Una revolución entraña algo

más que los goces materiales cuoti-
dianos; una revolución no es un
negocio, tampoco es un baratillo.
Ay! Es algo que el pueblo de Alayor
ni conoce ni siente. Intentare-
mos explicárselo en otra carta.

ANTONIO TALTAVULL.

Noticias Generales.

Madrid 20 de setiembre.

La cuestión de edad del Sr. Calvo
Ascensio parece que va a darse lugar a al-
gun grave debate que iniciará a los con-
servadores de la Cámara popular. Pare-
ce que también hay un diputado repu-
blicano en igual caso que el Sr. Calvo
Ascensio, es decir, que no ha cumplido
veinticinco años. Es casi seguro que el
Sr. Calvo no será admitido diputado
hasta que cumpla los veinticinco años y
se quedaría sin la secretaría que le dis-
putan muchos.

En los nuevos presupuestos se man-
tiene algunos de los impuestos que no

guraban en el del Sr. Camacho, como
es la extensión del derecho del timbre y
el derecho de carga y descarga. Se re-
nuncia al impuesto de consumos, pero
se busca el producto de este impuesto
aumentando la contribución industrial,
el precio de tránsito de las mercancías
ferro-carriles y el derecho de aduanas
de algunas materias de modo que las
que estaban sujetas al derecho de con-
sumos, tendrán que pagar este derecho
en diferente forma.

La contribución territorial no sufre
modificación ninguna. Esta ya tan subi-
da que no se ha atrevido el ministro a
aumentarla.

El Banco territorial hipotecario ga-
rantizará el pago de seis semestres de
la Deuda, recibiendo para ello como
garantía en su favor todos los pagares
de bienes nacionales que no están com-
prometidos en otras garantías y las fin-
cas del Estado que aun no han sido
desamortizadas, como también las que
en adelante resulte que son de su perte-
nencia. El Banco empezará con un ca-
pital de doscientos millones de francos,
y además de sus préstamos al gobierno,
prestará también a los particulares al
tipo de seis por ciento con hipoteca de
fincas. No emitirá billetes al portador,
porque esto lo impide el privilegio de
que goza el Banco de España, pero
echará al mercado obligaciones con in-
terés que podrán cotizarse en todas o
casi todas las capitales donde tenga su-
cursal.

De un periódico de Málaga:

«El sábado (14), a las cinco y cuarto
de la tarde, zarpo de este puerto con
rumbo a los presidios menores de Afrí-
ca, conduciendo a su bordo cuatro com-
pañías del regimiento de Mallorca des-
tinadas a aquellas plazas, el vapor tra-
porte de guerra San Antonio.

Desdichado batallón de Mallorca! Los
oficiales, al reemplazo; los soldados, a
Melilla.

Ayer entraban los diputados de la
mayoría en tropel en el Congreso.

Al mismo tiempo un revendedor que
estaba a la puerta del edificio gritaba
con todos sus pulmones:

—Melones! Melones! A real melones!

En el Senado, decía ayer un hombre
político, no hay más que una cuarta
parte de la presidencia, pues solo la vo-
laron la cuarta parte de los senadores.

Y aun así nos parece mucho.

Ha llegado a esta capital el general
italiano Cialdini.

Tenemos, pues, en campaña otro mu-
yo personaje-correo, llegado de Italia,
con órdenes de lo que ha de hacerse ó
no ha de hacerse en altas cuestiones po-
líticas. La monarquía de Carlos V ha
quedado reducida a lo que venimos.

La humillación de Italia, la
discusión va poco a poco per-
diendo la benevolencia que venía guar-
dando con los radicales. Leemos en el
adversario de hoy de dicho periódico:

«Últimas noticias de los periódicos de
la mañana.

Con tres diputados se abrió ayer la
sesión del Congreso, y a fuerza de exi-
taciones del presidente y de campanilla-
zos de los ugieres ó porteros pudo con-
seguirse reunir hasta 71 para aprobar el
acta de la sesión anterior.

Buen principio de legislatura! Exce-
lente perspectiva para el rey extranjero!

No parece sino que lleva el sello de
la postración y de la muerte todo lo que
tiene relación directa ó indirecta con la
dinastía italiana.

Alude La Igualdad a las Cortes ac-
tuales y esclama:

«He aquí por qué el país, cada día
más hastiado de toda esa farsa de par-
tidos que solo tienen vida artificial y
efímera, mira con desden toda esa mu-
sica y mera trámoya de constitucionali-
smo y de parlamentos, y cada día ele-
ja más su atención de tanta farsa y tan-
ta afrentosa burla de sus derechos y de
sus legítimos intereses.

Los radicales han obrado como que-
nes son. Han querido, como la Beata
del cuento, tener encendida una vela a
Dios y otra al diablo. Han querido re-
picar y andar en la procesión. Han que-
rido ir a las antecámaras de palacio a men-
digar títulos y a ser cortesanos, preten-
diendo al mismo tiempo ser amigos del
pueblo y partidarios de la revolución.

Si en Palacio hay tan poca dignidad,
tanta falta de decoro y de vergüenza
que soliciten a los que ayer los injuria-
ban, y que dispensen amistad y merce-
des a los que no hace mucho eran so-
berbios enemigos, hacen bien en acoger
a los radicales, que un día de vida es
vida. Pero el pueblo, que tiene sangre

española, no es capaz de esas bajezas y
de esas miserias; para los hipócritas solo
tiene desprecio, para los culpables cas-
tigo, para los traidores alta y ejemplar
venganza.

La prensa inglesa se preocupa de los
grandes adelantos marítimos que hace la
Alemania. Esta, tan rica hoy con la in-
dustrialización colosal que la paga Fran-
cia, ha mandado construir en los arse-

Correo del jueves.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES
de *El Diario de Barcelona*.

Madrid 23 (5-25 n.)

Probablemente llegarán a Madrid el miércoles el general Serrano y el Sr. Sagasta. Se asegura que han sido presos algunos individuos que se sospecha son los autores del descarrilamiento del tren de Andalucía.

CIRCON Madrid 23. (7-40 n.)

Según noticias de origen fidedigno, no se reducirá el interés de la deuda y únicamente se propondrá a las Cortes que se pague durante cinco años mediante garantías dos tercios de los intereses en metálico y otro tercio en consolidado al tipo de 50 por 100.

Madrid 23. (8-15 n.)

«El Imperial ha oido asegurar, no sabe si con bastante fundamento, que los carlistas han detenido un tren de viajeros, pero sin hacerles sufrir daño alguno.

Dice el mismo periódico que parece se observan síntomas de agitación carlista en las provincias de Castellón y Teruel. La facción de Vallés continúa muy acosada en el distrito de Tortosa, y la de Sanz había intentado penetrar en el Bajo Aragón, pero las columnas le rechazaron y ha tenido que repliegarse hacia los puertos de Beceite.

El batallón de cazadores de Béjar salió hoy para Cataluña.

El Consejo de ministros no se ha reunido hoy a consecuencia de la indisposición del señor Ruiz Zorrilla.

Madrid 23 (8-15 n.)

Según parte oficial, la facción Sanz penetró en el Mas de Barberans, donde pidió 120 raciones de pan, desarmó cuatro guardias del campo, se apoderó de diez armas de particulares, exigió 500 pesetas que dijo reclamaría al día siguiente, y se llevó dos vecinos que estaban acogidos a indulto.

El señor Ruiz Zorrilla, aunque sigue todavía ligeramente indisponido, se ha levantado esta tarde.

Madrid 23 (11 n.)

La Correspondencia de España cree que el señor Nocedal será candidato en las segundas elecciones por algún distrito donde no se lleva a bien el retramo carlista.

El mismo periódico dice que parece que se hará extensivo a casi todas las juntas carlistas de las provincias el indulto concedido a la de Madrid.

Ayer llegó el señor Ayala a Madrid.

La guardia civil alcanzó ayer a la facción del cabecilla Carrera en la provincia de León, haciéndole un muerto y tres prisioneros, y resultando un guardia herido.

Madrid 24 (11-10 m.)

La «Gaceta» publica las siguientes noticias.

La facción de Vallés continúa muy activamente perseguida en el distrito de Tortosa sin poder correrse al Priorato como deseaba. Las facciones de Miret, Nastallat, Quico y Espolet son también perseguidas. Saballs con el grueso de la suya y la de la provincia de Gerona se hallaba en la noche del 22 en las inmediaciones de Llada. El capitán general ha pernoctado en Amer.

Madrid 24. (10-40 n.)

Dice el *Imparcial* que el capitán general de Valencia cree que por el momento cuenta con fuerzas necesarias para dominar la insurrección, pero si ésta continuase juzga indispensable que se le envíen refuerzos.

El brigadier Villalon participa desde Morella que la facción Sans se halla acorralada por tres columnas en los puertos de Beceite donde a su juicio no tiene más remedio que sucumbir.

La partida de Alcalá marchó ayer hacia Villanueva perseguida por un batallón del regimiento de León que salió de Valencia. Continúa reinando alguna agitación en aquél distrito.

Madrid 24. (10-40 n.)

El Sr. Figueras está enfermo.—El señor Romero Ortiz ha asistido hoy al Congreso.—Se espera en Madrid el jueves al Sr. Castellar.—El Sr. Merelo ha conferenciado hoy con el Sr. Ruiz Zorrilla.

Es probable que «La Gaceta» publique mañana el decreto indultando a los individuos de las Juntas carlistas.

El Congreso no se constituirá hasta el jueves.

Anuncios.

ALCALDIA POPULAR
DE MAHON.

En el Boletín Oficial de esta Provincia, n.º 871, correspondiente al día 21 del actual recibido en la tarde del de ayer se halla inserta la circular siguiente:

Sección de Administración.—En la Gaceta de Madrid n.º 252 de 8 de este mes, se halla inserta la Real orden siguiente:

«Ministerio de Hacienda.—Ilustrísimo Sr.—Visto el expediente instruido en esa Dirección general con objeto de regularizar en el corriente año el impuesto de cédulas de empadronamiento y licencias para uso de armas y de caza.

Vista la Real orden de 18 de diciembre de 1871 publicada en la Gaceta del 29, por lo que atendidas las circunstancias del momento é interin las Cortes entonces convocadas resolvían sobre el particular, se declararon en toda su fuerza y vigor las cédulas y licencias de aquel año que existían en poder de los contribuyentes, y se autorizó que continuase la expedición de las que había en almacenes por si alguien necesitaba hacer uso de ellas.

Vista la Real orden de 28 de junio último, recaída en dicho expediente que dispuso la impresión, distribución y cobranza de las nuevas cédulas y licen-

cias para el año actual.

Resultando que la validez dada á los de 1871 por la susodicha Real orden de 18 de diciembre lo fué solo en cuanto se relacionase con los actos de la vida civil del ciudadano en que la Ley lo exige.

Resultando que desde aquella fecha no pudo eximirse el impuesto por lo respectivo al corriente año, ni procederse a la tirada de los documentos necesarios, en razón á las esenciales alteraciones que en las bases de aquél introducían los diferentes presupuestos sometidos á la deliberación de las Cortes, ninguno de los cuales llegó á ser aprobado.

Resultando que la Real orden de 28 de junio último vino á llenar este servicio, disponiendo la impresión é inmediata cobranza de las nuevas cédulas y licencia para que el precepto legal quedase cumplido en el año corriente, pasadas que fueron las circunstancias especiales que antes lo habían impedido.

Considerando que habiéndose terminado ya la tirada de dichos documentos, y para que puedan distribuirse y cobrarse en la forma establecida, es necesario derogar los efectos de la mencionada Real orden de 18 de diciembre de 1871, anulando completamente las cédulas y licencias de aquél año.

Y considerando por último que es preciso también fijar el plazo en que deberán ahora verificarse los referidos servicios de distribución y cobranza, ya que por causas agudas á la adición no pudieron tener lugar en la época marcadas por las instrucciones vigentes.—S. M. el Rey, de conformidad con lo propuesto por V. I. se ha servido disponer.

1.º Que se declaren anuladas en todos sus efectos las cédulas de empadronamiento y licencias de armas y de caza de 1871 que existen hoy en poder de los contribuyentes, dejando de expedirse las que se encuentren en almacenes.

2.º Que esta disposición rija en cada provincia desde la fecha en que se publique en el Boletín oficial respectivo, debiendo coincidir la publicación con los avisos que los Administradores económicos darán á esta oficina general de haber recibido la consignación de los nuevos documentos.

3.º Que se señala el plazo para verificar este año la distribución y cobranza de las cédulas de empadronamiento hasta el 15 de octubre próximo venidero, en cuyo día deberán quedar ambos servicios completamente terminados en todas las provincias.

De Real orden lo comunicó a V. I. para su conocimiento y efectos siguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 3 de setiembre de 1872.—Ruiz Gomez.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia y periódicos de esta localidad para que llegue á conocimiento de los Sres. Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de la misma, y dispongan que á esta disposición se le dé la mayor publicidad haciéndolo saber al público por medio de pregones en los sitios mas públicos y de costumbre, debiendo hacerle con este motivo las prevenciones siguientes:

1.º Que desde el día que reciban los Sres. Alcaldes las indicadas cédulas dejen de expedirse las que se encuentren en su poder del año de 1871.

2.º Que esta disposición debe regir desde el día en que se publique en el Boletín oficial de la provincia y

3.º Que para la distribución y cobranza de las cédulas de empadronamiento se señala el plazo hasta el 15 de octubre próximo venidero, en cuyo día deberán quedar ambos servicios cumplidos, con sujeción, empero á lo dis-

puesto en la instrucción de 14 de febrero de 1870.

Palma 14 de setiembre de 1872.—El jefe económico.—Bricio M. Caramés.

Lo que en cumplimiento de lo previsto en dicha circular se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 26 de Setiembre de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Alcaldía Popular de Mahon.

Habiendo el fuerte aguacero de la noche pasada derribado algunas paredes de varios cercados cuyos materiales han obstruido el paso, no solo de las aguas sobre las cunetas de las carreteras, sino que también el tránsito por las mismas, prevenido a los señores propietarios de dichas paredes que á la mayor brevedad desalojen las cunetas de los obstáculos que haya en las mismas, á fin de evitar mayores males caso de sobrevenir otro aguacero.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los expresados propietarios. Mahon 24 setiembre 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Alcaldía Popular de Mahon.

Próximo el tiempo de la matanza de cerdos, y quedando sujetas dichas reses lo propio que el ganado vacuno, lanar y cabrio, al pago del derecho de degüello establecido en esta ciudad y su término, todos los que los maten tanto por el consumo público como para el particular, tienen la obligación de hacerlo en el matadero de esta ciudad, á no ser que antes tengan el correspondiente permiso de la comisión encargada del expresado matadero, cuyo presidente es D. Miguel Seguí segundo teniente de alcalde; advirtiendo que los contraventores quedarán sujetos al pago de una multa de 5 pesetas, además del doble derecho de que trata el artículo 9.º del pliego de condiciones que se formó para el arriendo del derecho expresado.

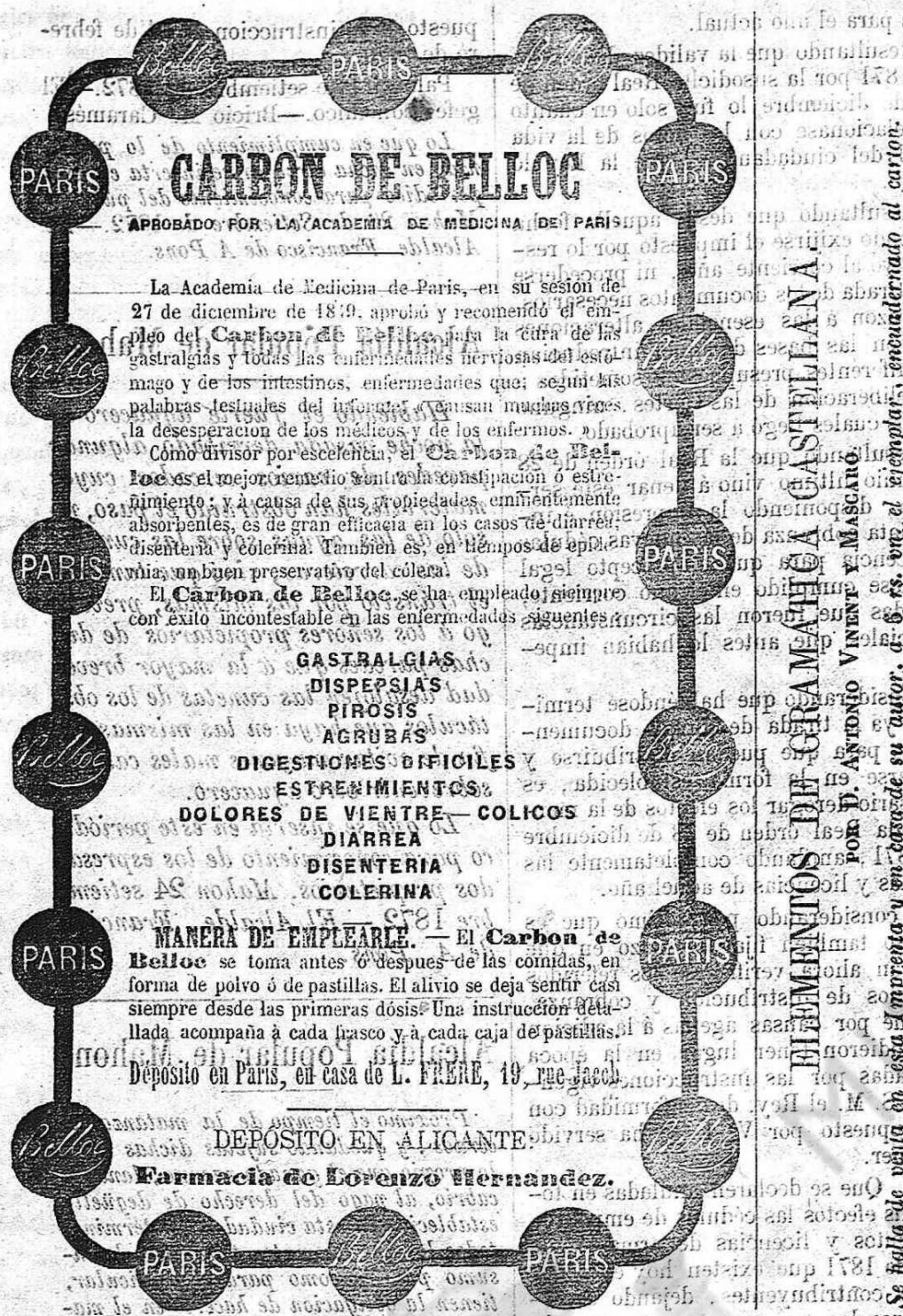
Mahon 13 setiembre de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

Ayuntamiento de Ciudadela.

Teniendo acordado esta Corporación el establecimiento de una mesa reguladora del precio á que ha de renderse la carne con destino al consumo de la población, y necesitando de un cortante que la sirva ó que tome á su cargo la expendicion de dicho artículo, se anuncia al público á fin de que las personas que deseen contratarse ó tomar la empresa por su cuenta, presenten proposiciones á esta Municipalidad dentro el término de un mes, á contar desde la fecha.

Ciudadela 21 de Setiembre de 1872.—El Alcalde, Juan Trémol.

Se vende un cercado de cabida de mas de cuatro barcillas, que radica en tierras de la Alquería Quemada de este término. Para su ajuste y documentos de propiedad, véase con el notario D. Jaime Villalonga, calle del Bastión n.º 37.



Cuidado con las Falsificaciones!



CURACIÓN RADICALMENTE LAS MALAS DIGESTIONES (DISPEPSIAS), GASTRITIS, GASTRALGIAS, ESTREÑIMIENTOS HABITUALES, ALMORRANAS, FLEMAS, VIENTOS, PALPITACIONES, DIARREA, BLOQUEOS, DECIDENTES, ACEDIAS, PRÁTULAS, JAQUECA, NÁUSEAS, VÓMITOS DESPUES DE COMER Y DURANTE EL EMBARAZO, DOLORES, AGRISES, CALAMBRAS, ESPASMODOS DE INFLAMACIÓN DEL ESTÓMAGO, DE LOS RÍONES, DEL CORAZÓN, DE CUSTODA Y DE ESPALDA, TODOS LOS ESTÍMOS DEL HIGADO, DE LOS NERVIOS, DE LA GARGANTA, DE LOS TRONQUITOS, DEL AIRENTO¹ DE LA MEMBRANA MUCOSA, VEJIGA Y BILIS, INSOMNIOS, LOS APRESIENES, ASMAS, RESPIRACIÓN (INSPIRACIÓN), HIERNAS, EEFUSIONES, DESCAECIMIENTO, AGOTAMIENTOS, PARALÍSIS, DIABETICAS, REUMAS, GOTAS, FIEBRE, HISTÉRICO, IRRITACIÓN DE LOS NERVIOS; NEURALGIA, VÍCIO Y POBREZA DE LA SALA, PALIDEZ, SUPRESIONES, HIDROPSIAS, RÉUMATISMOS, GRIPES, FALTA DE FRESCURA Y ENERGÍA, Y UÑERAS AMARRILLADAS.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 72.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado num. 58.614 de la Señora Marquesa de Bréhan. — El Señor Duque de Plaskou, mariscal de la corte, de una gastritis. — Núm. 62.776. Sainte Romaine des Îles. — Lodo sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin a mis 18 años de sufri- mientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. — J. Compart, cura. — Núm. 44.816. — El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, del reuma- tismo agudo, insomnios y cansancio continuo. — Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstruido. — Núm. 53.860. La Señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1833, no quedándose más que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud. — De V., muy agrada- cida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El Señor Duque de Plaskou, mariscal de la corte, de una gastritis. — Núm. 62.776. Sainte Romaine des Îles. — Lodo sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin a mis 18 años de sufri- mientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. — J. Compart, cura. — Núm. 44.816. — El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, del reuma- tismo agudo, insomnios y cansancio continuo. — Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstruido. — Núm. 53.860. La Señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1833, no quedándose más que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud. — De V., muy agrada- cida, Marquesa de Bréhan.

El señor Doctor en Medicina, Martín, de una gastritis e irritación de estómago, que le había hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

Cura núm. 58.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestión, agitación nerviosa e insomnio, después de haber sido deshaciida por los médicos de más fama ingleses y franceses.

Núm. 49.442. El Señor Baldwin, de la más completa desorganización, parálisis de los miembros, consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. — Calle de Valverde núm. 1, Madrid. — Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En rajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOMATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; da el apetito, la digestión con sueno tranquilo; fuerza y fortalece los nervios, a los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868. — No puedo menos de manifestar a ustedes los brillantes resultados que he obtenido própiamente su Chocólate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacía que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida. — VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Almería, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867. — Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocólate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, y consecuencia de la picazón, intolerable que experimentaba. — PERRIN DE LA HUOLLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs.; sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP. I. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITARIOS.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarianos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirse en estas sus demandas de las condiciones de venta.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO REEMPLAZADO.

El aceite de hígado de bacalao debe sus propiedades al iodo; pero este medicamento tan repugnante y tan difícil de digerir, que desde su aparición se empezo á buscar la manera de reemplazarlo. Entre los productos propuestos al efecto hay uno que ha sobrevivido y que los médicos preconizan y recomiendan desde hace veinte años: tal es el Jarabe de Trigo y Aceite de Grimault y Compañía, farmacéuticos de París. Como el aceite de hígado de bacalao, este jarabe contiene el iodo naturalmente, y además los jugos eminentemente depurativos y sulfurosos del rabano silvestre, la cebolla y el berro. Es el mejor medicamento para las personas débiles del pecho y el más poderoso de quantos depurativos pueden conseguirse. Los médicos de París le prescriben diariamente á los niños pálidos, linfáticos, para curar la infartación de las glandulas del cuello y las diversas enfermedades, sobre todo, las de la piel cabelluda.

Nuevo confite pectoral.

Las Pastillas de lactucago y laurel, fabricadas de Grimault y Compañía, farmacéuticos de París, son hoy el confite más estimado de los enfermos y de los médicos para curar los tos, los resfriados, los catarrós, la gripe, la ronquera, el dolor de garganta, la bronquitis, y la coquetaña de los ferinos. Su delicioso gusto reúnen la doble ventaja de no tener opio y de componerse de los dos principios más suavizadores y al mismo tiempo más inofensivos de la materia médica.

El mejor tonico.

El hierro y la quina son dos medicamentos de una eficacia herética, el primero contra las enfermedades que provienen del empobrecimiento de la sangre, y el segundo como tonico y fortificante. M. Grimault ha prestado, pues, un verdadero servicio a la medicina, reuniéndolos bajo el nombre de Jarabe de quina ferruginoso, y esto explica el éxito inmenso que con él se obtiene contra los colores pálidos, los dolores de estómago, el desgarro, la irregularidad de la menstruación, el empobrecimiento de la sangre, y sobre todo, para facilitar el desarrollo de las jóvenes. Este mismo medicamento existe bajo la forma de Vino de quina ferruginoso hecho con Málaga.

El asma curada!

Los cigarillos de cannabis indica (cáñamo indiano) de Grimault y Compañía, farmacéuticos de París, son el medicamento más nuevo y eficaz contra el asma, la tisis laringea, la estinación de voz, la opresión, las sofocaciones, el insomnio, y las neuralgias faciales.

Depósito en Alicante:

Farmacia de Lorenzo Hernández.

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.



Píldoras Holloway.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es pronto neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago, los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutaria en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas más robustas pueden valerse sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en cada envase.

Unguento Holloway.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigerando y limpia todas las partes enfermas, y saná las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botones por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

A LOS FABRICANTES DE CALZADO.

Todo lo que tiene relación a envases para América, de etiquetas al crómalo, a precios sumamente económicos, se halla bien en la LITOGRAFÍA DE QUINTANA, S. BARCELONA.

Treinta y tantos fabricantes de calzado usan ya las mencionadas etiquetas, lo que es una prueba de que este establecimiento puede competir en perfección y baratura con las mejores del país y del extranjero.

MAHON 1872. Tip. de Fabregues hermanos, Castilla, 58.